

18/06/2014

## **Fiscalia Oriente obtiene veredicto condenatorio contra imputada que amenazó a fiscal**

Culpable del delito de parricidio contra la víctima Miguel Angel Melendez, por el delito de desordenes en audiencia y de amenaza contra fiscal, fue declarada esta mañana la acusada Daniela Fernández. El fiscal Marco Flores, de la fiscalia de La Florida, llevó a juicio el caso donde se determinó que la mujer fue la responsable de la muerte de su conviviente tras herirlo mortalmente con un cuchillo en el cuello y ahorcarlo. "El tribunal estimó por unanimidad que los hechos fueron acreditados en juicio", señaló el fiscal.



También se le condenó por los desordenes realizados en la sala de audiencia el 19 de julio de 2012, donde la imputada lanzó un micrófono contra la magistrada Macarena Troncoso y amenazó de muerte a la fiscal Carolina Fuentes.

El fiscal regional Metropolitano Oriente, Alberto Ayala, destacó el fallo obtenido por el fiscal Flores ante el 7 tribunal de juicio oral de Santiago y destacó que "las amenazas contra fiscales debe ser llevadas a la justicia y sancionadas, nos parece una buena señal".

El fiscal Marcos Flores solicitó al tribunal la pena de presidio perpetuo calificado por el delito de parricidio, 540 días por los desordenes en el tribunal y 540 por la amenaza contra la fiscal. La lectura de la sentencia se efectuara el próximo 24 de junio.